

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 1 de 5</b>
--------------	----------------------------	----------------------

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) como Institución integrante de la Administración Pública Federal (Sector Central), está encargada de planear, conducir, coordinar y supervisar el desarrollo de sus actividades con base en los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Defensa Nacional (2020-2024), para su operación y desarrollo, además, contemplando funciones para organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire, planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra, con el objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; además de los servicios civiles en apoyo a la población civil, que sean ordenados por el Gobierno de México.

Teniendo como misión la de Organizar, Administrar y Preparar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objeto de Defender la Integridad, la Independencia y la Soberanía de la Nación y de conformidad con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se establecen las siguientes misiones generales:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

La SEDENA realiza actividades sustantivas que tales como:

- Fortalecimiento de las operaciones, el despliegue militar y la vigilancia del espacio aéreo nacional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 2 de 5</b>
--------------	----------------------------	----------------------

- Fortalecimiento del Sistema Educativo Militar, para impulsar la calidad educativa y hacer más competitivo el ejercicio profesional.
- Fortalecimiento de la capacitación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Producción de árboles en viveros forestales militares y participar en la reforestación.
- Contribuir a contrarrestar la inseguridad pública en el país apoyando a las instituciones civiles nacionales encargadas de la seguridad pública para coadyuvar de esta manera a la pacificación del país y reducción de la violencia, mediante la capacitación de los cuerpos de seguridad de las fuerzas armadas, realizando tareas de prevención y combate al delito, con un enfoque de proximidad social y de pleno respeto a los derechos humanos.
- Coadyuvar en la construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M, y la reubicación de instalaciones militares, con la finalidad de brindar atención en mediano y largo plazo la demanda por servicios aeroportuarios y fortaleciendo la conectividad del sistema Aeroportuario Nacional.
- Contribuir con las actividades para la organización y administración para el funcionamiento de la empresa que administrará el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).
- Coadyuvar en la construcción de Instalaciones Militares (Cuarteles Militares) para el personal que apoya a las instituciones civiles nacionales encargadas de la seguridad pública, coadyuvando de esta manera a la pacificación del país y reducción a la violencia.

Las actividades que realiza la SEDENA, se apegan a los principios de Honradez y Honestidad, además de que se encuentran alineadas de manera general a los ejes de gobierno 1. Política y Gobierno y 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como a continuación se indica:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 3 de 5</b>
--------------	----------------------------	----------------------

**A. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

**Eje 1: Política y Gobierno.**

**a.** Cambio de paradigma en seguridad.

i. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

ii. Pleno respeto a los derechos humanos.

iii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

iv. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.

v. La Secretaría de la Defensa Nacional participa en apoyo a las actividades de seguridad pública y al combate de la delincuencia en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional realizando tareas de prevención y combate al delito con un enfoque de proximidad con la ciudadanía y con pleno respeto a los derechos humanos.

vi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

**b.** Libertad e igualdad.

**Eje 2: Política Social.**

**a.** Derecho a la educación enfocada al personal militar.

**b.** Salud para personal militar y sus derechohabientes.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 4 de 5</b>
--------------	----------------------------	----------------------

El servicio de salud que proporciona la SEDENA está orientado a la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades que afectan al personal militar y sus derechohabientes, a través de acciones que generen conocimiento, investigación, tecnología y normas, brindando atención médica integral de calidad, asimismo, la SEDENA participa en campañas de salud y de auxilio como parte del Plan DN-III-E.

**B. Programas Presupuestarios.**

Para cumplir con las actividades sustantivas y de operación, la SEDENA cuenta con los siguientes Programas Presupuestarios autorizados para el Ejercicio Fiscal 2021.

- M001 Actividades de apoyo administrativo.
- A001 Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios.
- A002 Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional.
- A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública.
- A009 Programa de sanidad militar.
- A015 Producción de árboles en viveros forestales militares.
- A017 Derechos humanos.
- A018 Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura.
- A019 Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 5 de 5</b>
--------------	----------------------------	----------------------

- A020 Programa de justicia militar.
- A021 Sistema educativo militar.
- A022 Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación superior.
- A023 Salud y producción animal.
- A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.
- A025 Fortalecimiento del sistema de inteligencia militar.
- A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.
- A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN.
- K014 Otros proyectos de infraestructura social.
- K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.
- K028 Estudio de preinversión.
- R016 Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerza Armadas en activo.
- R018 Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo.

Lo anterior, permitirá que la SEDENA participe de manera ininterrumpida con las actividades sustantivas relacionadas con el tema de Seguridad Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las misiones que le son encomendadas en su Ley Orgánica en forma conjunta con los tres órdenes de Gobierno.